

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, septiembre dieciseis (16) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2019-00183-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso al señor Juez, renuncia al poder que le fuera conferido por la parte pasiva (Documento 22). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO

Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a la renuncia del poder presentada por el abogado MANUEL HUMBERTO ÁLZATE GONZÁLEZ, SE ACEPTA la misma, conforme a las voces del artículo 76 del C.G.P, en el entendido que surte efectos legales cinco (5) días después de presentada al Despacho.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05f6140e335fdc21d7d9de1abf676bea164ac75347e164c92c004c63208276d7

Documento generado en 15/09/2021 07:17:10 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>